

USO DE REFERENCIAS RELACIONADAS CON LA COPA MUNDIAL 2026



Con motivo de la próxima celebración de la Copa Mundial de Fútbol de 2026 organizada por la FIFA, es importante tener presente que dicha asociación cuenta con un amplio portafolio de derechos de propiedad intelectual protegidos a nivel mundial.

Estos derechos abarcan denominaciones oficiales del torneo, logotipos, emblemas, lemas, mascotas y demás elementos gráficos asociados al evento, cuyo uso comercial está reservado exclusivamente a patrocinadores y licenciatarios oficiales del evento.

En este contexto, cualquier campaña publicitaria o activación comercial que haga referencia al torneo debe analizarse con extremo cuidado.

Expresiones como “Copa Mundial”, “Mundial 2026”, “World Cup 2026” o “FIFA 2026” utilizadas con fines promocionales, el uso de logotipos oficiales, o mensajes que puedan sugerir una asociación o patrocinio sin contar con autorización formal, pueden generar riesgos legales importantes por infracciones marcarias, derechos de autor o incluso por prácticas de competencia desleal.

Esto aplica también para promociones, rifas o dinámicas en redes sociales que vinculen comercialmente a la empresa con el torneo.



Considerando que la FIFA refuerza sus mecanismos de vigilancia y ejecución durante el periodo mundialista, recomendamos que cualquier iniciativa relacionada con el evento futbolístico de 2026 sea revisada previamente por un equipo especializado en Propiedad Intelectual.

Una revisión preventiva permite ajustar la estrategia creativa y minimizar riesgos legales.

Quedamos a su disposición para apoyarlos con cualquier consulta o análisis específico.

CONTACTO

Mauricio Chozas

mchozas@cuestacampos.com

Lorena Pinto

lpinto@cuestacampos.com